

Estimados padres y madres,

Desde el Departamento de Calidad y Nutrición de Serunión, empresa que gestiona el servicio de comedor del colegio de sus hijos, les indicamos que para dar una respuesta adecuada a las dietas especiales (intolerancias, alergias alimentarias, etc.) y en cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición 17/2011 (artículo 40), es indispensable rellenar la ficha del niño/a que le adjuntamos así como toda la documentación relacionada con la patología que padece.

Con motivo de tener una información lo más actualizada posible, se solicitará, previo al comienzo de cada curso escolar, una renovación de esta información. En caso que durante el transcurso del año escolar se produzca alguna variación o se reciba el alta médica por remisión de la alergia, se deberá notificar igualmente.

Una vez recibida toda la información, desde el departamento de Nutrición estudiaremos y valoraremos la elaboración de la dieta específica y/o buscaremos otra posible solución.

Nuestra prioridad es, en cualquier caso, la de proporcionarles un servicio que cumpla con todas las garantías necesarias y de seguridad alimentaria para el comensal. Por tanto, les agradeceremos que nos hagan llegar lo antes posible, toda la documentación requerida.

Quedamos a su entera disposición, para cualquier consulta o aclaración pueden contactar con nosotros en el teléfono 902 360 030 o en el correo electrónico nutricion360@serunion.elior.com.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

**Departamento Calidad y Nutrición
Serunión, S.A.**